RESOLUCIÓN N° 10

Asunción, 18 de enero de 2012

VISTA: La Nota Oficial N° 222 de fecha 21/12/2011, por la cual se aprueba el llamado para el Servicio de hoteleria según Contratación Directa N° 08/2012-AD-REFERENDUM, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 03, de fecha 11/01/2012 y la Nota U.O.C N° 034de fecha 18/01/2012.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las empresas: Natur S.R.L., Ñeé Coop Ltda., Smar Consultoría; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa Natur S.R.L. para el Servicio de Hotelería , por la suma total de Gs. 27.900.000.- (Guaraníes veintisiete millones novecientos mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 –281 - 30 "Servicios de ceremonial".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · FACULTAD DE ODONTOLOGÍA · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN